

Cde Expte 4117- 50699-M-16.-

TRES DE FEBRERO, 20 MAY 2016

VISTO:

Lo expuesto a Fs. 1) del expediente del epígrafe, por el Área de Coordinación de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 4° del Decreto N° 683/14;

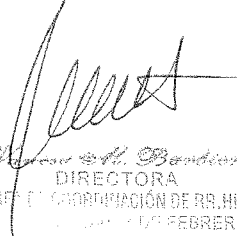
EL SR. COORDINADOR DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE

Artículo 1°.- Abónese al agente MAIDANA, Ramón Antonio (Leg. N° 8050) la "Bonificación ----- Mayor Escalafón" establecida en el Artículo 4° del Decreto N° 683/14, a partir del 17-06-16.-

Artículo 2°.- Regístrese y pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos ----- Humanos y a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, Archívese.-

DDYR
B.R.



Mabel Acuña
DIRECTORA
ÁREA DE COORDINACIÓN DE RR.HH.
20 FEBRERO

TRES DE FEBRERO, 20 MAY 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2°) se procede a registrar la presente bajo el número.....

..... SETENTA Y SIETE (77).....

RESOLUCION N° 77/16


MABEL ACUÑA
DIRECTORA
ÁREA DE COORDINACIÓN DE RR.HH.
SECRETARÍA DE HACIENDA